



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3341

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO
RESPUESTA N°.

SDM-139791/ JACKELINE RUBIC PATIÑO
SDM-SC-95666 de 15 DE MAYO DE 2016

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (ink) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / supradirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35. Plaza

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-139791

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FUE HOY 1 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMADO POR:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FUE HOY 1 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 7:00:00 PM

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
TATIANA DUBNIA
PLAUTERO

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dubnias Asesor Administrativo Subdirección de Contravenciones de Tránsito



Bogotá D.C. 15 de Mayo de 2018
SDM-SC - 95686

Señor(a):
JACKELINE RUBIO PATIÑO
Calle 23 No. 14- 05
Madrid - Cundinamarca.

Asunto: Radicado SDM 139791

Señora Jackeline:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa sobre la orden de comparendo manual No. **11001000004893389 de fecha 15 de abril de 2013**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC - 98214 de fecha 15 de mayo de 2018

Atentamente,


YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Procedió Yohanna Carolina FERNANDEZ FLAUTERO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES